
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

Á LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

En el periódico La Cruz de Sevilla del 19 de este mes, se lee el siguiente artículo.

Á LOS ELECTORES ESPAÑOLES.

No venimos á proclamar un principio nuevo, ni á enarbolar una bandera desconocida; no aspiramos á aumentar el catálogo de esas denominaciones que tanto tiempo há dividen á la gran familia española; venimos á estrechar los vínculos de la fraternidad, á poner un término feliz á tantas divisiones, á confesar públicamente lo que todos confesamos en nuestro corazon; venimos á desplegar la bandera de la union mas íntima, de la libertad mas ámplia, de los principios mas santos y mas universal y constantemente profundos: venimos, en fin, á las puertas de un templo que no rechaza á ningun español y dentro del cual debe realizarse el principio de una alianza sagrada, porque en él están escritos con caractéres para todos inteligibles, los grandes fundamentos de nuestra gloria pasada y de nuestra deseada regeneracion futura.

Léjos de nosotros la idea de considerar á nadie escluido de nuestra asociacion. La caridad es su fundamento; y en el campo inmenso de la caridad, que es el mas fuerte vínculo de la union, y bajo la sombra de su hermoso árbol, que es inagotable en beneficios, caben todos cuantos allí vengan, caben todos cuantos bajo sus ramas se cobijen.

Ni por el recuerdo de lo que fuimos, ni por el sentimiento de lo que somos, ni por la esperanza de lo que aspiramos á ser, podemos ni debemos permanecer indiferentes en los dias en que va á decidirse de la suerte de nuestra patria y de sus mas sagrados intereses.

Si nuestra regeneracion política y social ha de ser digna de esta nacion, hoy tan desgraciada cuanto antes envidiada por feliz, necesario es que esté cimentada en principios indestructibles; y si nuestra union ha de ser íntima y duradera, necesario es tambien buscar un vínculo sagrado que todos acaten y veneren, que no pueda ser rechazado sin escándalo, ni combatido por ineficaz.

Solo el catolicismo tiene elementos para hacer esa restauracion prodigiosa: solo él puede favorecer el desarrollo de las opiniones, poniendo siempre á salvo la verdad y la justicia; solo él puede conciliar la libertad de las discusiones con el respeto que siempre merecen los hombres de buena fé que no piensan como piensan los demás: solo él es depositario de la resolucion de las grandes cuestiones sociales: solo él puede hacer de todos los hombres un ser social, que tenga un solo sentimiento y unas mismas aspiraciones, y que disfrute de esa paz y de esa ventura que no existe ni puede existir fuera de su seno.

Sea el catolicismo la base de nuestra union, sea la custodia de sus santos principios nuestro objeto preferente, sean su moral y su doctrina el fundamento de nuestra regeneracion, y dejemos en completa libertad á los que hayan de representarnos para que den al pais la organizacion que consideren y crean mas digna de esta nacion desventurada.

De esperar es que conduciéndose como católicos españoles respetarán el trono y la religion, bases de nuestra nacionalidad, elementos de nuestra gloria pasada y áncoras de nuestra salvacion y prosperidad futura. De esperar es que elegidos hombres de acendrado catolicismo y conocidos por su moralidad y amor á la justicia, darán leyes que inutilicen los esfuerzos anárquicos y las influencias tiránicas; leyes que estén en armonía con la espresion del sentimiento nacional, ni violentado por el miedo, ni falseado por los halagos; leyes que sean muro de defensa del rico, lluvia de caridad para el pobre, y raudal fecundo de beneficios para todos; leyes que nos den una libertad *tan dulce como su nombre, facilitando su legítimo uso y destruyendo la facilidad de su abuso;* leyes que estingan las ambiciones y sean remuneradoras del mérito, leyes que fomenten el desarrollo de todos los intereses legítimos, leyes que brillen por la santa igualdad de su aplicacion, leyes que fundadas en la caridad no esploten las riquezas del pais para ostentaciones fastuosas, para gastos supérfluos, leyes que hagan imposibles las dilapidaciones y los agios, leyes que sean baluarte de la moralidad y de la justicia, leyes que aligerando las cargas del pueblo estén calcadas en el gran principio de que los gobiernos son para los pueblos y no los pueblos para los gobiernos, leyes justas con la justicia católica, leyes santas con la santidad moral, leyes benéficas con la caridad cristiana, leyes en fin inspiradas y sostenidas en el fundamento religioso. La religion católica léjos de oponerse, respeta, acoge y se armoniza con todas las formas de gobierno; y si sumision y respeto exije para sus dogmas, y obediencia para sus preceptos, y libertad para las opiniones, no es sino para enriquecerlas con el tesoro de sus virtudes, no es sino para hacer al hombre mas digno y capaz de ceñir las coronas de toda felicidad.

Vayan al Congreso hombres dominados de estos sentimientos y darán á la patria los auxilios que pide, la libertad justa que reclama, las economías de que necesita, la justicia que invoca, la moralidad que desea y la paz y la ventura porque tanto se afana. Tengan nuestros legisladores y gobernantes siempre delante de sus ojos los fines y los medios sacrosantos del Catolicismo, que si con arreglo á ellos proceden y todos los acatamos, santa y duradera será la obra de nuestra regeneracion política y social, cualquiera que sea la forma mas ó menos avanzada con que se revista teniendo por bases el trono y el catolicismo.

Ni somos mas de lo que decimos, ni aspiramos á mas de lo que esponemos; y si hoy levantamos esta bandera, es porque, preciso es decirlo, vemos amenazados los dos grandes astros que han alumbrado los dias mas gloriosos y brillantes de nuestra patria.

Miremos á todo cuanto nos rodea, y en todas partes hallaremos temores que es preciso desvanecer y esperanzas y deseos que es urgente realizar.

Para salvar, pues, aquellos sagrados depósitos que nos legaron nuestros padres, queremos traer á los hombres de todos los matices á un terreno y á un principio con cuya influencia hagan esfuerzos heróicos, y ofrezcan al mundo el ejemplo de las virtudes que heredamos de nuestros mayores.

Libertad otorgamos á los hombres que nos hayan de representar para que aceptando la conservacion del trono y el esplendor del catolicismo, voten en la reorganizacion del pais las leyes mas ó menos libres que crean justas.

No es mucho lo que pedimos, siendo como todos somos católicos; y grande es sin embargo nuestro pensamiento, porque proclamamos una libertad que nadie hasta hoy ha proclamado.

Digna es la España de que con efusion acojamos sus votos; tiempo es ya de acudir á tejer el manto de púrpura deshecho por la indiferencia de unos ó roto por los esfuerzos de otros; tiempo es ya de que enjuguemos las lágrimas que hemos hecho derramar á la religion y á la patria.

Union católico electoral.

Eleccion de hombres próbos y honrados de todos los partidos que se consagren

1.° A defender la religion Católica y á sostener las disposiciones del último concordato, interin no sean modificados, *de acuerdo con la Santa Sede*, los artículos del mismo que se consideren dignos de reforma.

2.° A conservar el trono dinástico y á dar al pais las leyes fundamentales que en conciencia crean mas acomodadas á su situacion y necesidades.

Esta es nuestra bandera, estas nuestras libertades, estas todas nuestras aspiraciones.

Negaremos nuestros sufragios á los que no acepten nuestro programa; los otorgaremos á los que le acojan: protestando que, al hacer en su dia la designacion de nuestros candidatos procederemos en virtud de la libertad que tenemos para votar, y usando del mismo derecho con que otros escojen á pocos entre muchos todos dignos, pero de ninguna manera porque no tengamos ni respetemos como católicos á los que, aunque conformes en el fondo de nuestra creencia, no adopten por otras causas el pensamiento que formulamos por conviccion, que proclamamos con sinceridad, y que sostendremos con los medios y bajo las garantías de las leyes. Sevilla 18 de Setiembre de 1854.—*Leon Carbonero y Sol*, director de *La Cruz*.

Adhiriéndonos al precedente artículo sometemos á los electores la siguiente

Candidatura de la provincia de Cádiz.

Nuestro Lema es solo el siguiente.—PATRIA Y RELIGION.

La religion Católica apostólica Romana, es la única verdadera y se prohibe el ejercicio de cualquiera otra.
CONSTITUCION DE 1812.

Excmo. Sr. D. Antonio Ordoñez, teniente general.
Sr. D. Francisco de Paula Rivera, abogado.
Sr. D. Joaquin Perez Seoane. id.
Sr. D. Rafael del Rivero, propietario.
Sr. D. José Herreros Gargollo, abogado.
Sr. Marqués de Carballo, propietario.
Sr. Marqués del Castillo, id.
Sr. D. Pedro Manjon, id.
Sr. D. José Zulueta, comerciante.

VARIOS ELECTORES.